Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
398 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ISSIS YIRDLEY BECERRA MELO	CC	52490372

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - PITALITO

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
398	-	2025	Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: acompañamiento y atención a la población asignada: *Numero de firmantes asignados: 64 personas en proceso de reincorporación. *Número de firmantes activos: 59 participantes asignados *Numero de firmantes con limitante temporal:2 PR (1 de Isnos y 1 PR de Pitalito). Total población asignada con atención presencial durante el mes: 59 PR asignados 1.Población asignada de AUTO SAR AI 067: 3 en estado ausente por 6 meses. 2.Atención diferencial: Jóvenes de camino diferencial de vida. 2 PR , 15 mujeres asignadas 2 adultos mayores. 3.Planes anuales de reincorporación individuales formulados:)de 59 PR. 4. Seguimiento y evaluación a planes de reincorporación individual: No se realizó plan individual en el presente mes. 5. Traslados remitidos a otro departamento o ciudades del GT Huila diferentes a las asignadas: 1 PR. 6. Zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención: Municipios de Pitalito (31 PR), Isnos (6 PR), Oporapa (1 PR) y San Agustín (21 PR). Fuente de verificación: Registros SIRR.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades con los colectivos de la zona sur: *3,4, Y 6/06/2025:Con el liderazgo del equipo de sostenibilidad del GT Huila, se realiza reunión con los colectivos de la zona sur mediante la ejecución de la acción 2.3.1.1.2 la cual busca diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, contables, financieras, logísticas, tecnológicas y de planeación estratégica de las personas y colectivos en reincorporación. Se desarrollo la actividad 1:Participar en las sesiones y actividades para la medición del índice de fortalecimiento organizativo (línea base) y fué registrada en SIR con el código 2.3.1.1.2.1 Participantes: Asorevivu (4 PR). Natural (16 PR), Asoagrec (5 PR), La Espiga (6 PR) y representante legal de Asocatleyas (1 PR). *Se apoyó a la organización ASOREVIVU para realizar la subsanación de los documentos habilitantes solicitados por la gobernación en la convocatoria de "sembremos progreso por el Huila grande" Fuente de verificación: Registros SIR y correo electrónicos
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Acompañamiento en temas específicos apoyando acciones de articulación y gestión como: **EDUCACION:** *Se realizó envío de documentación para la vinculación efectiva de 6 PR en Formación académica: para el modelo maestro itinerante. *Acompañamiento 1 PR del municipio de Pitalito para la inscripción a educación gratuita con la UNAD. **FORMACION PARA EL TRABAJO:** *Seguimiento a Formación para el trabajo titulada con SENA a 2 PR: -TECNICO EN GESTION ADMINISTRATIVA: 1 PR matriculados -TECNICO EN CONSTRUCCION DE GUADUA: 1 PR matriculados *Formación complementaria en: *Emprendedor en producción y comercialización de ganado bovino con alimentación alternativa. (9 PR y 1 familiar vinculados) *Aplicación de buenas prácticas agrícolas en café (1 PR). *Emprendedor en Criar Gallinas ponedoras con alimentación para la producción de Huevo semicriollo (4 PR focalizados y 4 familiares en

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
398 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

			Pitalito) y(2 PR en Isnos) *Fabricación de productos de aseo: (2 PR inscritas) *Reporte de caso de riesgo de 1 PR habitante del municipio de San Agustin. Fuente de verificación: Registros SIRR, planillas de asistencia, Bandeja de salida Outlook
4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se realizó atención presencial grupal e individual a los participantes asignados con quienes se abordaron los siguientes temas para el avance de acciones y actividades seleccionadas dentro del plan anual en el PRI. EDU: Diligenciamiento en ARPA de 49 para ejecutar la encuesta de necesidades educativas de los hijos e hijas de PR. 1). 1.2.1.1.1. Actividad 1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles.(16 PR) 2).1.2.1.1.1.2:Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador.(12 PR) Con liderazgo de la profesional psicosocial del GT Huila, se realizaron atenciones relacionadas con la línea estratégica en salud: 3).1.2.1.1.1:Ejecución de la acción Participar en la actividad de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. actividad 1 registrados con código 1.2.1.1.1.1. participaron 19 PR en San Agustín y 44 en Pitalito. 3).Actividad 2: con código 1.1.2.1.1.2: Participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. (4 PR) 4).Actividad 1 con código 1.1.2.1.4.1: Vincularse al proceso de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis. (2 PR) 5).Actividad 2 con código 1.1.2.1.4.2: Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial frente a las situaciones emergentes de crisis.(2 PR) 6). 1.3.7.1.1.1:Participación de 2 PR en la actividad 1 socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso. 7).1.3.7.1.1.2:Participación de 2 PR en la actividad 2 espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario. 8). 1.2.2.1.4 Garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa: 1 PR 9). 2.2.1.1.2 Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes, que complementen y actualicen conocimientos específicos: 22 PR 10).1.2.1.1.2 Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos: 7 PR 11). 2.1.1.6.1: Desarrollar procesos de formación y capacitación que fortalezcan la oferta de productos sanos, de buena calidad y la oportunidad en el suministro. Se desarrollaron las actividades 1,2 y 3 mediante la capacitación ofertada por PAOCOS en el municipio de San Agustín con la participación de 33 firmantes de paz. se registraron en SIR con codito 2.1.1.6.1.1, 2.1.1.6.1.2, 2.1.1.6.1.3. Fuente de verificación: Registros SIRR, planillas de asistencia.
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realizó socialización y orientación de la oferta laboral con la APE al 100 % de la población asignada. 2. Seguimiento al PRE-PP-37909 en Pitalito Huila 3.Acompañamiento para asistencia técnica efectiva a 5 PRE en el municipio de Isnos (PRE-PP-37620), Pitalito (PRE-PP-37909) y 2 pR asignados en San Agustín (PRE-PP-32829 Y PRE-PP-32144) Fuente de verificación: Registros SIRR.
			*Relacionar las actividades de registro de información en SIRR como: 1. Registro de asistencias de atenciones realizadas en el mes de junio al 100 % de la población asignada activa con códigos relacionados con el cumplimiento de las acciones seleccionadas

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
398 - 2025		Mensual	*1/06/2025*	A	*30/06/2025*

6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	cumplimiento de las acciones seleccionadas. 2. Documentación (certificados de FA, FPT (6 formaciones) 3. Planes anuales de reincorporación individuales formulados: 0 PR selección de acciones anuales 0 7.solicitud mediante formato creación de cursos e instituciones de 3 FPT. 8. actualización modulo de familia: 1 PR 9.Fidelización en SIRR en el modulo de Bachilleres 4 PR 10. Registro de 49 hijos e hijas mediante el diligenciamiento de necesidades educativas de hijos en ARPA. 11. Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1 12. Registro de cambio de dirección: población asignada 36 PR 13. Registro en la plataforma de solicitudes e informes de desplazamientos realizado durante el mes de junio y solicitudes para desplazamientos mes de julio. Fuente de verificación: Registros SIRR.
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *16 y 19/06/2025:Se realizo Revisión y consolidación del estado de documentos PRI para dar respuesta al memorando MEM25-006416 según lineamientos de la asesora de reincorporación social y el coordinador del GT Huila. *19/06/2025:En comité de equipo de facilitadores se revisó y apropio el instructivo IR-M-08, en el apartado de seguimientos de planes de proceso anual. Revisión y apropiación de la malla IR-F-178 para efectuar planeación de lo seguimientos del PRI, en evidencias y responsables de las diferentes actividades.
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 23/06/2025: En el presente mes se realizó la revisión de la base de datos de desembolsos (asignación mensual – alimentación, pagos de población AUTO SAR AI), y se remitió el reporte de novedades de revisión a la orientadora social. Teniendo en cuenta que no se encontraron novedades no se relacionaron casos de gestión interna, casos excepcionales y/o eventos extraordinarios para éste periodo de pago. Fuente de verificación: Correo de respuesta.
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el presente mes se participó en los diferentes espacios convocados en el marco de las obligaciones contractuales. *4/06/2025:Reunión facilitadores liderada por asesora de reincorporación. *6/06/2025:Reunión virtual Socialización Base Semáforo GT HUILA con la asesora de reincorporación. *9/06/2025socialización de la Guía para procesos formativos y acción *10/06/2025:Reunión virtual de aclaraciones administrativas correcciones planes de proceso general. *16/06/2025Transferencia Métodos Operativos-Prevención de estigmatización *24/06/2025:Reunión virtual de métodos operativos fortalecimiento de procesos comunitarios. 24/06/2025:Reunión virtual de Transferencia metodológica Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. Acción 1.1.2.1.2 Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación. *25/06/2025:Reunión virtual Taller de Liderazgo y Comunicación Asertiva. Fuente de verificación: Correo de convocatoria y link de conexión
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el presente mes se realiza entrega de los siguientes documentos generados: *24/06/2025: Entrega de informe de actividades mes de junio contrato 398-2025 *30/06/2025: Envió de gestión documental (asistencias psicosociales, FPT) mes de junio *Informes de desplazamiento de acuerdo con solicitud y RP asignado

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
398 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

			Informes de desplazamiento de acuerdo con solicitud y RP asignado legalizado en la plataforma de comisiones mes de junio *30/06/2025 Envió de FUID gestión documental de junio Fuente de verificación: Bandeja de salida Outlook

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Issis Yirdley Becerra Melo Firmado digitalmente por Issis Yirdley Becerra Melo		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	ISSIS YIRDLEY BECERRA MELO	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha	30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx